AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2022

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos						
RICARDO LÓPEZ OLEA						
Estado civil		Régimen económico matrimonial				
Fecha de la elección	Fecha de	presentación	Circunscripción por la que ha sido			
como diputado o	de la credencial		elegido o elegida			
diputada	07.00.000		OD ANADA			
19-06-2022	27-06-2022		GRANADA			

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA

TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA



RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		25.187'09		
Retribuciones en especie. Importe íntegro	1.032'03			
Total ingresos computables		26.219'12		
Cotizaciones a la Seguridad Social	1.199'32			
Otros gastos	2.000'00			
Total gastos deducibles	3.199'32			
Rendimiento neto		23.019'80		
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)				
Rendimiento neto reducido		23.019'80		

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas	521.97
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	
Total	521.97

RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

• En estimación directa				
Actividad realizada CLAVE INDICATIVA A05. GRUPO O EPIGRAFE I.A.	E.:731			
Ingresos íntegros	6.031'51			
Gastos fiscalmente deducibles				
Rendimiento neto	2.798'54			
Reducciones (art. 32.1 Ley IRPF)				
Rendimiento neto reducido	2.798'54			
G BASE IMPONIBLE GENERAL	26.340'31			
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	0,00			
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN	4.823'95			
J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	4.614'59			
CUOTA DIFERENCIAL	209'36			
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN	209'36			